

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con diez minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil seis, se reunieron en la sala de juntas "Gilberto Loyo" de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número catorce de la Avenida Cuauhtémoc, Col. Doctores, Código Postal 06720 de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Información de ésta Comisión Nacional que enseguida se mencionan:

INTEGRANTES DEL COMITÉ: Licenciados Ignacio Núñez Pérez, Director de Investigación Económica y Titular del Comité de Información y de la Unidad de Enlace; Armando López Gallegos, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Auxiliar del Consejo, Servidor Público Designado en el Comité de Información; Armando César Buendía, Jefe del Centro de Documentación y el contador público Julio Ruiz Morales, Subdirector de Recursos Financieros y Materiales, Servidores Públicos Habilitados para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información.

INVITADOS PERMANENTES: Licenciados Basilio González Núñez, Presidente de la CONASAMI; Alida Bernal Cosio, Directora Técnica de la CONASAMI; Macedonio Barrera Ríos, Director de Unidad; Miguel González Ramírez, Director Administrativo de la CONASAMI; José Luis Sosa Hernández, Director de Análisis Macroeconómico y Regional; Salvador Muñoz Armenta, Subdirector de Análisis del Entorno Macroeconómico; Humberto Aguirre Aguirre, Subdirector de Análisis de las Áreas Geográficas; Carlos Sánchez Ontiveros, Subdirector de Análisis de Precios y Costo de Vida; Elvia Pérez Reyes, Subdirectora de Análisis de las Estructuras Salariales; Fabiola Sánchez Cortés, Jefa del Departamento de



Administración y Desarrollo de Personal; Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Javier Nava González, Analista de la Dirección de Investigación Económica y la contadora pública Alicia Solorio Casique, Jefa del Departamento de Auditoria, Control y Seguimiento, quienes asistieron a la segunda reunión del Comité de Información de la CONASAMI.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al inicio de la reunión el licenciado Ignacio Núñez Pérez, Titular del Comité, comentó que junto con la invitación a la reunión había enviado la propuesta del siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Comprobación del Quórum.
- 3. Aprobación del proyecto del Orden del Día.
- Seguimiento de Acuerdos del Comité de Información de la CONASAMI.
- 5. Informe de la Unidad de Enlace.
 - Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información.
- 6. Resumen de la segunda reunión del Comité de Información de la STPS.
- Informe del Área Coordinadora de Archivos de la CONASAMI.
- 8. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se confirmó la presencia de los miembros del Comité e invitados permanentes, mediante la firma de los mismos en la lista de asistencia.



2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

A continuación, el licenciado Ignacio Núñez Pérez señaló que con los integrantes del Comité asistentes se conformaba el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró abierta la reunión.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El licenciado Núñez Pérez dio lectura al Proyecto del Orden del Día y lo puso a consideración de los asistentes. Al no haber comentarios se dio por aprobado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONASAMI.

Al abordar este punto, el licenciado Núñez Pérez señaló que previo a la reunión había remitido a los asistentes el estado que guardaban los dos acuerdos que se habían concretado en la sesión anterior. En relación con el primero, referente a modificar el manual de funcionamiento de la Unidad de Enlace, en cuanto a consultar a la licenciada Alida Bernal Cosio sobre el área que debía atender las solicitudes de información en caso de duda; subrayó que esa situación ya había sido resuelta al efectuarse las modificaciones correspondientes a dicho manual. En el caso del segundo, relativo a designar a los servidores públicos suplentes en el Comité de Información; se convino, durante el desarrollo de la reunión, en nombrar a la C. Sara Cedeño, como suplente del licenciado Armando López Gallegos, quedando pendiente la designación del sustituto del contador público Roberto Tehozol Lara. Al no haber más cometarios, se paso al siguiente punto del Orden del Día.



5.- INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE

El licenciado Núñez Pérez informó que hasta el día 13 de mayo del año en curso, se habían recibido en total 70 solicitudes, de las cuales 59 ya habían sido resueltas, en tanto que las once restantes se encontraban en trámite. Destacó que el tema más recurrente había sido el de los salarios mínimos con 60 solicitudes. Adicionalmente, comentó que también se encontraba pendiente un **recurso de revisión**, debido a que un solicitante había pedido que se le proporcionara el contrato de telefonía que tenía signado la Institución. Refirió que en respuesta se le había informado que la Entidad no contaba con ningún documento relacionado con su petición, ya que Teléfonos de México proporcionaba ese servicio de manera general sin que existiera un contrato de por medio, respuesta que al no satisfacer sus requerimientos originó que se inconformara ante el IFAI destacó que una copia de esa respuesta también se le había enviado al IFAI y al promovente.

El licenciado Basilio González Núñez preguntó sí existía la posibilidad de que por algún motivo de carácter jurídico, el solicitante estuviera interesado en conseguir esa información.

El licenciado López Gallegos señaló que jurídicamente no lo había. Añadió que incluso se le había precisado al solicitante que desde hacía varios años, la mayoría de los servicios que suministraba Teléfonos de México se contrataban vía telefónica, al no existir otro mecanismo de convenio, comprobándose la relación, en todo caso, mediante el recibo de pago correspondiente.



Al respecto, el licenciado González Núñez comentó que cabía la posibilidad de que el solicitante, a través de un organismo como el IFAI, estuviera realizando alguna investigación, con el objeto de reunir pruebas legales contra Teléfonos de México o algunas Dependencias Públicas por aceptar esa forma de pago. En ese sentido, preguntó si por ese hecho, la Entidad podía hacerse acreedora a algún señalamiento.

El licenciado López Gallegos mencionó que en su concepto, únicamente se trataba de una consulta pública como muchas otras, además de que en todo caso, quien tenía derecho a exigir que el contrato se otorgara por escrito, era la propia Entidad.

El licenciado González Núñez señaló que también se debía considerar si existía alguna obligación de tipo legal por parte de la Entidad, en el sentido de estar recibiendo un servicio del cual no existía un contrato que lo avalara.

El licenciado López Gallegos reiteró que la justificación del contrato se encontraba en los mismos recibos de pago.

Por su parte, el licenciado González Ramírez expuso que la Secretaría de la Función Pública, en alguno de sus lineamientos, señalaba que debía existir un contrato para las llamadas de larga distancia.

Al respecto, el licenciado González Núñez solicitó al licenciado González Ramírez que investigara en esa Dependencia cual era el procedimiento que se debía seguir, para de esa manera no incurrir en alguna contradicción. A continuación, se abordo el siguiente punto del Orden del Día.



6.- RESUMEN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA STPS

Tocante a este punto, el licenciado Núñez Pérez, señaló que junto con la invitación a la reunión, también había enviado toda la documentación que le habían proporcionado en esa reunión. Entre otros aspectos, destacó la posición que había ocupado el sector laboral dentro de la Administración Pública Federal, en cuanto al numero de solicitudes atendidas desde la instalación del Sistema. Así, precisó que del 12 de junio de 2003 al nueve de marzo del año en curso, de un total de 123 mil 015 solicitudes registradas en el SISI, el sector laboral había recibido 2 476, con lo cual, la Secretaría del Trabajo con 995 solicitudes se había ubicado en el lugar 32, en tanto que la CONASAMI con 460 peticiones había alcanzado el sitio 53. Asimismo, comentó que el rubro de salarios mínimos se había ubicado en un lugar destacado dentro de los temas específicos más solicitados.

Luego de que el licenciado César Buendía definió cada uno de los puntos considerados en el informe de respuestas registradas por el sector laboral y al no haber más comentarios el licenciado Núñez Pérez le solicitó que diera lectura al informe del Área Coordinadora de Archivos.

7.- INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA CONASAM

El licenciado César Buendía al dar lectura al informe del Área Coordinadora de Archivos, destacó que entre otros aspectos se había establecido como objetivo el actualizar la Guía Simple de Archivos y el Catálogo de Disposición Documental que se incorporaría a la página Web de la Entidad, para lo cual se había enviado por correo electrónico a los titulares de las Unidades



Administrativas; la Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental, así como la Portada del expediente, a efecto de que dichos documentos fueran actualizados. Agregó que adicionalmente, también se había proporcionado asistencia técnica a quienes así los habían solicitado. En cuanto a las principales actualizaciones de la Guía Simple de Archivos de Concentración e Histórica, señaló que únicamente se habían elaborado siete, debido a que sólo esas unidades contaban con ellas. De igual forma, expuso que la mayoría de las Unidades Administrativas habían realizado transferencias primarias y secundarias de archivos, razón por la cual se habían modificado las fechas, el volumen y la ubicación física de cada una de las Guías, a las cuales se les había adicionado la sección *SC03C* (Programación, Organización y Presupuestación), junto con la serie *SE14* (Certificación de Calidad de Procesos y Servicios Administrativos.)

Sobre las actualizaciones del Catálogo de Disposición Documental, informó que se había modificado el formato, eliminando de la *Valoración Primaria* el concepto de *TÉCNICA*, debido a que esa clasificación no existía para el Archivo General de la Nación. Agregó que al igual que en la Guía Simple de Archivos, se había agregado a dicho Catálogo la sección *SC03C* y la serie *SE14*.

En relación con la Portada del Expediente, indicó que conforme a las disposiciones del Archivo General de la Nación, se había editado el formato de la Portada del Expediente. Por último, en cuanto al avance de entrega de toda esa documentación, señaló que la Subdirección de Análisis de Precios, el Centro de Documentación y el Departamento de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos, habían cumplido al 100% con la entrega de archivos, en tanto que la Dirección de Análisis Macroeconómico Regional no había reportado ninguna documentación. Finalmente, manifestó que se actualizaría el Reglamento Interno del Archivo, ya que se habían modificado los criterios relacionados con



dar de baja un documento, sin que aún se definiera una fecha tentativa para realizarlo.

El licenciado José Luis Sosa Hernández aclaró que pese a que en su área se generaban documentos, la Dirección Técnica se encargaba de hacerlos llegar al Área Coordinadora de Archivos, de ahí que no hubiera reportado ninguna documentación.

El licenciado Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros preguntó sobre las acciones que se seguirían en el caso del archivo del Órgano Interno de Control (OIC).

El licenciado González Núñez solicitó que se investigara sí el OIC tenía que reportar a la CONASAMI, cómo estaba integrada su documentación, a través de la Guía Simple de Archivos, o sí debía conservarla para posteriormente entregarla al archivo de la Secretaria de la Función Publica.

La contadora pública Alicia Solorio Casique expuso que el OIC tenía la obligación de conservar sus archivos; sin embargo, enfrentaban el problema de no contar con un espacio suficiente para su resguardo.

Por su parte, el licenciado Núñez Pérez afirmó que el archivo del OIC, no pertenecía a la CONASAMI, ya que sus documentos, definiciones y reserva, eran propios, razón por la cual su entrega al archivo de la Entidad, podría ser bajo el concepto de "bodega", de tal forma que debía contar con todas las medidas de seguridad que se habían instrumentado para su custodia.

En ese sentido, el licenciado González Núñez manifestó que la Secretaría de la Función Pública debía contemplar, conforme a la Guía Simple de Archivos, las obligaciones que correspondían al OIC dentro de la CONASAMI, para que de



acuerdo con la normatividad de su Reglamento de Archivos, solicitara a la CONASAMI que le proporcionara un lugar donde resguardar su documentación.

El licenciado González Ramírez señaló que el problema del espacio se solucionaría a la brevedad posible, ya que se tenia previsto hacer una división en donde se concentraría el archivo histórico. Estimó que a más tardar el próximo mes esa situación estaría resuelta.

El licenciado De la Paz Espinosa de los Monteros hizo notar que para cumplir en esa fecha se debía agilizar la donación de los equipos de computo concentrados en esos espacios, para de esa manera contar con el espacio suficiente para resguardar la información.

Por su parte, el licenciado César Buendía solicitó a los responsables de las áreas que el próximo día 24 del mes en curso, concluyeran con la entrega de todos sus archivos, para así iniciar la concentración e inserción en la página Web.

El licenciado González Núñez manifestó su conformidad con lo solicitado y pidió que se formalizara esa petición mediante una notificación que se hiciera llegar a todos los responsables de área que a más tardar el día 24 debía estar concluido, además de recordarles que era un compromiso que se debía reportar al COCOA.

8.- ASUNTOS GENERALES

Al tratar el ultimo punto del Orden del Día, el licenciado Núñez Pérez informó que junto con la invitación a la reunión, también había enviado los lineamientos emitidos por el IFAI que se debían seguir para elaborar las versiones públicas de



los expedientes que tenían documentos clasificados como reservados o confidenciales y fueran motivo de una solicitud de información.

Al no haber ningún comentario, el licenciado Núñez Pérez, a nombre de los integrantes del Comité de Información, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la reunión a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

LIC. JESÚS IGNACIO NÚÑEZ PÉREZ TITULAR DEL COMITÉ LIC. ARMANDO LÓPEZ GALLEGOS SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO